

CIRCULACIONES PEATONALES Y RODADAS

El recinto consta de tres accesos peatonales y un acceso rodado:

Accesos peatonales:

Acceso principal. A través de la lonja en la calle Tercia. Permite el acceso a la Catedral por su portada principal (fachada oeste), y desde ésta al resto de las dependencias. En particular permite el acceso a los servicios litúrgicos y a actos culturales, así como la entrada al museo. A través de la lonja se proyecta la nueva entrada hacia el área de la calle Tercia, donde se ubicarán el Aula Magna y el edificio administrativo y parroquial. Por tanto, se mantendrá esta entrada como acceso principal al recinto, tal como ha sido históricamente.

Acceso lateral a la Catedral. Acceso desde la plaza de los Santos Niños hacia el crucero. Se mantendrá como acceso secundario (salida de emergencia y acceso esporádico al recinto).

Acceso desde la calle Empeinado. Entrada al área de la calle Empeinado (Sacristía y casa del Cabildo). Se mantendrá como acceso privado.

Acceso rodado:

Se mantendrá un único acceso rodado al recinto, a través del portón de la calle Tercia. Este acceso tiene unas dimensiones libres de 3,05 x 3,50 m, y permite el acceso de vehículos de mediano tamaño al interior del recinto. Este portón es un elemento protegido y por tanto no se pueden modificar sus dimensiones.

Red exterior:

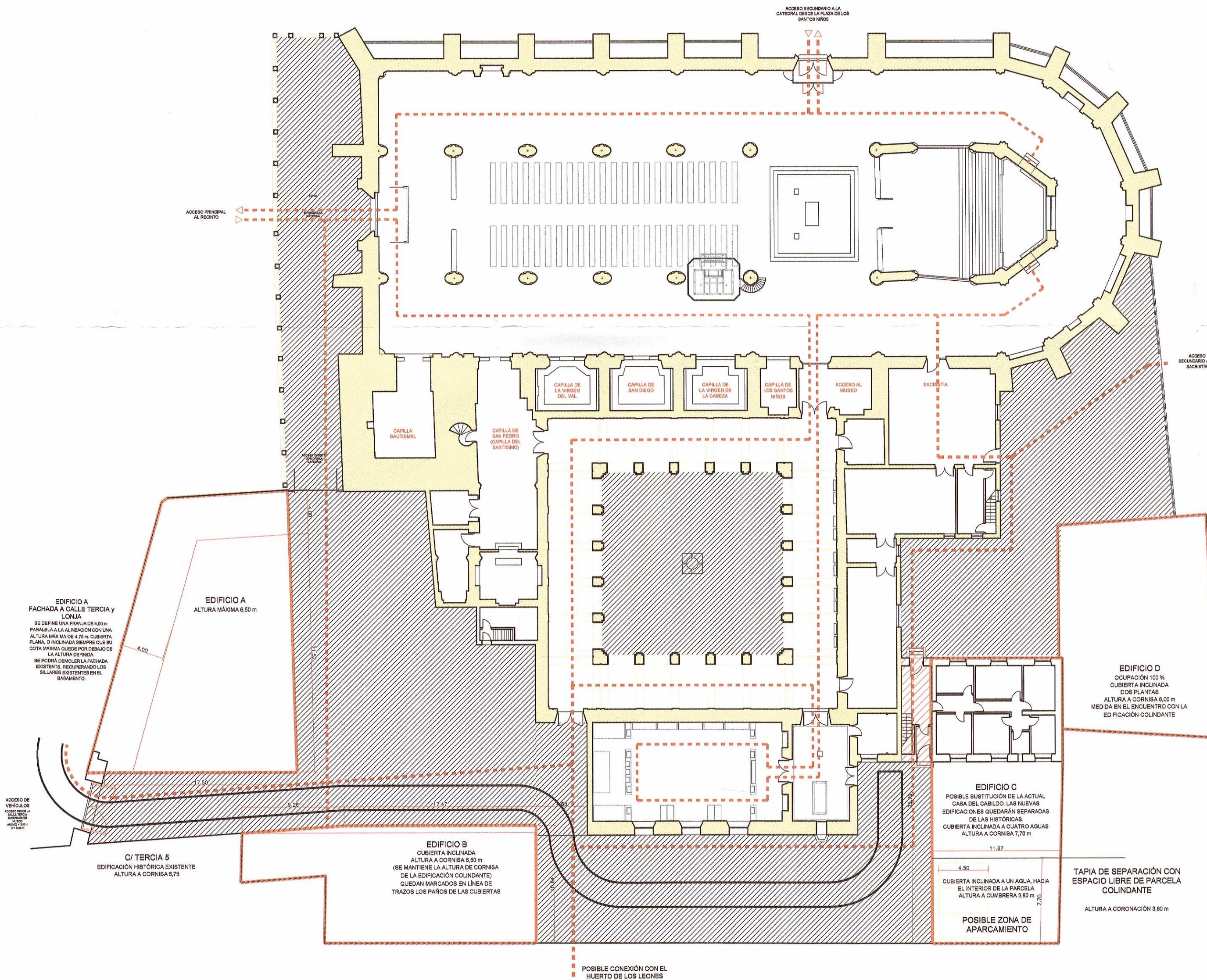
El acceso rodado citado en el punto anterior hace necesaria la presencia de un vado permanente, que ya está ubicado en esta entrada y que por tanto no se modificará. Dado que la entrada y salida de vehículos será esporádica no se prevén medidas correctoras en la red exterior.

ACCESO DE BOMBEROS

Las condiciones de acceso de emergencia para los bomberos quedan reguladas en el documento básico DB-SI sección 5 del vigente Código Técnico de la Edificación. Las condiciones definidas en este documento son las siguientes:

- Aproximación a los edificios. Las calles Empeinado y Tercia cumplen las condiciones descritas (anchura libre de 3,50 m y gálibo de 4,50 m). Los vehículos del servicio de extinción de incendios no podrán tener acceso al interior de la parcela ya que el portón abierto en la calle Tercia no cumple con las condiciones de anchura y gálibo citadas.

- Entorno de los edificios. Dado que la altura de evacuación descendente es menor de 9 m, se exige que la distancia desde el vehículo del servicio de extinción de incendios hasta el edificio sea menor de 30 m. En este caso se cumple para las nuevas edificaciones propuestas. No así para las edificaciones históricas, y en concreto para la antigua Sala Capitular, que queda a una distancia de 55 m y 45 m respectivamente de las calles Tercia y Empeinado.



Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
APROBADO DEFINITIVAMENTE EN
SESIÓN PLENARIA DE FECHA
 de 21 OCT. 2008 e 20...
 El Secretario General,



OBISPADO DE ALCALÁ  COMUNIDAD DE MADRID

CONVENIO DE CATEDRALES
 D. G. DE PATRIMONIO-PROVINCIA ECLESIASTICA DE MADRID,
 2008

**CATEDRAL-MAGISTRAL
 DE ALCALÁ DE HENARES**

PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y REFORMA INTERIOR

PLANO **7** ACCESOS Y CIRCULACIONES

ESCALA 1/300



JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ  Arquitecto
 OFICINA TECNICA DEL OBISPADO DE ALCALÁ DE HENARES JULIO 2008